

No. Radicado: _____ 499
San José de Cúcuta, **08 de octubre de 2021**

Señor(a):
TESTCAL S.A.S.
NIT No. **900.790.149-1**
CRISTINA INES OVIEDO PAYARES
CC: 25.800.009 de Montería.
Dirección: CARRERA 17 # 26-132 INTERIOR 101 EDIFICIO SANTA MARIA , BARRIO MANGA - CARTAGENA
Tel: 3126756536
San José de Cúcuta.

ASUNTO: COMUNICACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA NO. 113-2021

El Centro de Diagnóstico Automotor de Cúcuta Ltda. en adelante CEDAC LTDA, requiere contratar los servicios para desempeñar el siguiente objeto contractual: **SERVICIO DE CALIBRACIÓN DE LA LÍNEA DE INSPECCIÓN VEHICULAR MIXTA DEL CEDAC LTDA.**

Por lo anterior lo invitamos a presentar propuesta de servicios, teniendo en cuenta las especificaciones descritas a continuación:

- 1. PLAZO PARA EL RECIBIDO DE PROPUESTAS:** Se recibirán propuestas en el área de Secretaria de Gerencia de las instalaciones del Centro de Diagnóstico Automotor de Cúcuta Ltda.- CEDAC, ubicada en la avenida 9 No. 21N-30 Zona Industrial, a los **DOS (02) DÍAS HÁBILES** del recibido de la presente comunicación.
- 2. ESPECIFICACIONES DEL BIEN, SERVICIO U OBRA A CONTRATAR:** Se requieren los siguientes productos y/o servicios, según las especificaciones descritas a continuación:

2.1 ESPECIFICACIONES:

ÍTEM	REFERENCIA	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANTIDAD
1	CALIBRACIÓN	Equipos de Revisión Técnico Mecánica para Vehículos Mixtos	1

2.1.1. Items especificados:

ÍTEM	INSTRUMENTO	MARCA	MODELO
1	Frenómetro Tipo Rodillo Vehículos pesados o Mixtos-Fuerza	SOLTELEC	FLV-2100-220-V2
2	Frenómetro Tipo Rodillo Vehículos pesados o Mixtos-Fuerza	SOLTELEC	FLV-2100-220-V2
3	Luxómetro	TECNOLUX	MOON
4	Luxómetro (ADICIONAL)	TECNOLUX	MOON
5	Alineador al Paso	SOLTELEC	DCM-18000-100-V2
6	Tacómetro Sensor Vibración	BRAIN BEE	MGT 300 EVO
7	Sonda de Temperatura	BRAIN BEE	MGT 300 EVO

8	Tacómetro Pinza Batería	BRAIN BEE	MGT 300 EVO
9	Banco de Suspensión	SOLTELEC	SUSP-4100-200-V3
10	Opacímetro - Sensor	SENSORS	9130043.21
11	Calibración Analizador de Gases - Especial 1	SENSOR	N.D.
12	Tacómetro Sensor Vibración	BRAIN BEE	MGT 300 EVO
13	Tacómetro Pinza Batería	BRAIN BEE	MGT 300 EVO
14	Sonda de Temperatura	BRAIN BEE	MGT 300 EVO

2.2 PERFIL:

- 1) Persona jurídica.
- 2) Laboratorio acreditado.
- 3) Experiencia en objetos similares mínima de seis (06) meses.

2.3 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

ESPECIFICAS:

- 1) Cumplir con las obligaciones generadas por el contrato de acuerdo con las condiciones requeridas por el CEDAC.
 - 2) Prestar los servicios objeto de la presente contratación teniendo en cuenta las condiciones y requisitos técnicos y legales previstos.
 - 3) Hacer la calibración de la línea vehicular mixta en los tiempos establecidos.
 - 4) Realizar la entrega de los certificados de los equipos en los tiempos establecidos
 - 5) Atender las solicitudes del CEDAC oportunamente, para la eficiente prestación del servicio.
 - 6) Realizar la prestación del servicio con personal calificado.
 - 7) Entregar al supervisor del contrato los servicios contratados en el tiempo indicado.
 - 8) Cumplir a cabalidad con la propuesta presentada.
3. **PRESUPUESTO:** El presupuesto es por la suma total de CINCO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y DOS MIL SETECIENTOS PESOS MCTE (\$5.762.700) IVA INCLUIDO., para la duración del contrato. Por lo cual el CEDAC LTDA.; respalda el presente proceso de CONTRATACIÓN DIRECTA NO. 113-2021, con el Certificado de Disponibilidad presupuestal N° 00 484 del 08 de octubre de 2021, mediante el rubro **A.2.2.18.71.0 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS MAQUINARIA Y EQUIPO**, expedido por el jefe de contabilidad.
4. **FORMA DE PAGO:** El CEDAC, pagará al Contratista el valor del contrato en contraprestación, de la siguiente manera: A) Un (01) pago total, por la suma de CINCO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y DOS MIL SETECIENTOS PESOS MCTE (\$5.762.700) IVA INCLUIDO. Para el pago el contratista debe presentar la cuenta de cobro y/o factura, anexando pagos de seguridad social conforme a la Ley, certificación de pagos de seguridad social emitida por el representante legal, revisor fiscal o contador del contratista, certificados de calibración y verificación expedidos por la empresa de los equipos, acta de recibido a satisfacción, informe de cumplimiento por parte del supervisor del contrato y anexos de la actividad ejecutada.

Nota: El contratista deberá tener en cuenta los descuentos de ley en materia tributaria. de la misma manera se deja saber a los interesados que para efectos de conocer los tributos o descuentos a practicar podrán consultar en la tesorería de la entidad, los descuentos se practicarán antes de IVA.

5. **DURACIÓN DEL CONTRATO:** El Contrato tendrá una vigencia de **VEINTE (20) DÍAS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO**.
6. **GARANTÍAS:** Según el Manual de Contratación versión 2019-1, CAPITULO VI- DE LAS GENERALIDADES DEL PROCESO CONTRACTUAL Y DE LOS CONTRATOS Numeral 4.4. establece que "La entidad podrá prescindir de la garantía cuando se trate de contratos que solo se pagan contraprestación del servicio y no representan riesgo para el CEDAC LTDA".
7. **CONDICIONES DE LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTA:** La propuesta debe presentarse en el lugar y dentro del plazo señalado en estas el numera 1, en idioma castellano, en original, en sobre cerrado y debidamente foliada en la parte inferior derecha, para lo cual el sobre debe venir marcado con la siguiente información:

FECHA:	SAN JOSE DE CÚCUTA, XX DE XXXXXX DE 2021
PROCESO:	CONTRATACIÓN DIRECTA NO. 113-2021
OBJETO A CONTRATAR	SERVICIO DE CALIBRACIÓN DE LA LÍNEA DE INSPECCIÓN VEHICULAR MIXTA DEL CEDAC LTDA.
PARA:	CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DE CÚCUTA LTDA- CEDAC LTDA
REMITE:	XXXXXXXX
CEDULA O NIT:	XXXXXXXX
NO. DE FOLIOS:	XX
PROPUESTA ECONÓMICA Y REQUISITOS HABILITANTES	

En el cual se incluirá en este mismo orden los siguientes documentos:

- 1) Propuesta económica de los servicios a contratar, en el Formato No. 1, anexo al presente documento.
- 2) Formato Único de Hoja de Vida: diligenciado para persona natural o jurídica diligenciado. (El formulario podrá ser consultado e impreso en la página web en www.funcionpublica.gov.co)
- 3) Formato de Declaración de Renta para persona jurídica ó Declaración Juramentada de Bienes y Rentas y Actividad Económica Privada de la Función Pública para persona natural debidamente diligenciado. (El formulario podrá ser consultado e impreso en la página web en www.funcionpublica.gov.co)
- 4) Fotocopia de la cedula (representante legal o persona natural)
- 5) Experiencia certificada según requerimiento del perfil a contratar, numeral 2.1, la experiencia puede ser certificada mediante certificaciones laborales, contratos o registro único de proponentes (RUP).
- 6) Certificado de antecedentes de responsabilidad Fiscal vigente (EMPRESA Y REPRESENTANTE LEGAL), expedido por la Contraloría General de la Nación. (El proponente podrá imprimirlo directamente de la página de la Contraloría General de la Nación: www.contraloria.gov.co)
- 7) Certificado de existencia y representación legal ó Registro Mercantil, según sea el caso: Para efectos de la verificación de la capacidad jurídica, la persona jurídica oferente deberá presentar con su oferta el Certificado de existencia y representación Legal, el cual deberá tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha definitiva de cierre del proceso en el que acredite que su objeto social corresponde al objeto de la presente contratación, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.

- 8) Certificado de antecedentes Disciplinarios vigente (EMPRESA Y REPRESENTANTE LEGAL), expedido por la Procuraduría General de la Nación. (El proponente podrá imprimirlo directamente de la página de la Procuraduría: www.procuraduria.gov.co)
- 9) Certificado judicial: los posibles oferentes deberán tener vigente el certificado judicial la persona natural o del representante legal de la empresa (Para efectos de lo establecido en el artículo 93 y 94 del Decreto 00019 de 2012 la entidad realizara la consulta).
- 10) Fotocopia del registro único tributario – RUT actualizado. El oferente deberá indicar su identificación tributaria allegando copia del documento respectivo. Igualmente, deberá informar sobre el régimen de impuestos al que pertenece, para lo cual aportará copia del registro único tributario-RUT.
- 11) Certificación de pagos de seguridad social y aportes para fiscales. Si el proponente es persona jurídica, presentara los seis meses anteriores, al día los pagos de sus empleados a los sistemas de seguridad social y una certificación emitida por el representante legal, revisor fiscal o contador de la empresa junto con la tarjeta profesional, si es persona natural adjuntar certificación de afiliación a salud y pensión o el último pago de seguridad social correspondiente al último mes.
- 12) Las demás condiciones establecidas en los términos de referencia.

8. CAUSALES DE RECHAZO DE PROPUESTA

- 1) Cuando el objeto social del proponente no tenga relación con la naturaleza del objeto a contratar.
 - 2) Presentar la propuesta económica en una moneda diferente a pesos colombianos.
 - 3) Propuesta presentada por proponente que se encuentre dentro de alguna de las inhabilidades e incompatibilidades prevista en el Manual de Contratación versión 2019-1 de la entidad.
 - 4) Propuesta presentada por proponente que se encuentre incurso en proceso fiscal que le impida contratar con la administración pública.
 - 5) Entregar la propuesta en lugar día y hora diferente a las establecidas en las presentes condiciones.
 - 6) No acogerse a la forma de pago establecida en los términos de referencia.
9. **EVALUACIÓN DE PROPUESTAS:** El CEDAC revisará y verificará el cumplimiento de los requisitos jurídicos, esta evaluación no genera puntos, pero sin su cumplimiento la oferta no será tenida en cuenta. Se evaluará técnica y económicamente las propuestas de conformidad con los criterios de evaluación que se anexan con los términos de referencia.

FIRMA AUTORIZADA:

ORIGINAL FIRMADO

CARLOS HERNANDO RICO RUEDA

Gerente

Se envía por correo electrónico a: labtestcalsas@gmail.com.

Proyectado por: Zully Carvajal
Contratista

Revisó: Carolina Contreras
Contratista